DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA Nº 120106.
Modalidad: **MAYOR CUANTIA.**
EVALUACION FACTORES PONDERABLES.

OBJETO:

"MEJORAMIENTO LOCATIVO PARA EL AUDITORIO Y OFICINAS, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la Convocatoria 120106, para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones; Se asignará un total de 200 puntos para los proponentes nacionales y 190 puntos cuando los proponentes sean extranjeros.

ASIGNACION DE METODO DE EVALUACION SEGÚN TRM.

Para la determinación del método de evaluación se tomaron los primeros dos decimales de la TRM que regia el día 14 de Enero de 2021, valor de TRM tomado después de las cinco de la tarde, siguiendo lo establecido en el Pliego Definitivo de la Convocatoria Numero 120106.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

METODO DE EVALUACION.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día 14 de Enero de 2021, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado, según la Superintendencia Financiera de Colombia (https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by) era de $3.478,36, por tanto el Método de Evaluación será; **MEDIA ARITMETICA ALTA.**

A continuación se relacionan las ofertas y su respectiva evaluación de factores ponderables:

PROPONENTE Nº 1.

Nombre: **CONSORCIO OBRAS UDENAR 2021.**

Propuesta **INADMISIBLE - RECHAZADA**, ello en virtud de lo Establecido en las Causales de Rechazo de la Convocatoria 120106; **"CUANDO SE PRESENTE UN ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA ECONÓMICA. DICHA CORRECCIÓN ARITMÉTICA, POR EXCESO O POR DEFECTO, NO PODRÁ EXCEDER EL 0.5% DEL VALOR TOTAL DEL ÍTEM (INCLUYENDO LOS VALORES DE COSTOS INDIRECTOS). AQUELLAS PROPUESTAS QUE TENGAN ERRORES ARITMÉTICOS, POR EXCESO O POR DEFECTO, QUE EXCEDAN EL 0.5% SERÁN DECLARADAS COMO NO ADMISIBLES Y SERÁN RECHAZADAS. DICHA CORRECCIÓN ARITMÉTICA POR EXCESO O POR DEFECTO NO PODRÁ EXCEDER EL 0.1% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, AQUELLAS PROPUESTAS QUE SUPEREN EL 0.1% SERÁN DECLARADAS COMO NO ADMISIBLES Y SERÁN RECHAZADAS."**

En la propuesta presentada la corrección aritmética excede el 0,1% del valor de la propuesta - valor presentado $ 893,013,920 y valor después de corrección aritmética es de $894,169,193 - porcentaje superado por exceso 0,1294%, por lo tanto la propuesta es declarada no admisible y es rechazada según lo estipulado en el pliego de condiciones en el capitulo 17 causales de rechazo.

PROPONENTE Nº 2.

Nombre: **UNION TEMPORAL O.M UDENAR 2020.**

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	FORMA DE PAGO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	
1	99,40	50	28	20	2	**199,40**

PROPONENTE Nº 3.

Nombre: **STELLA PESANTES.**

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN					PUNTAJE FINAL
	CONDICIONES ECONÓMICAS, PRECIO	CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE	FORMA DE PAGO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	
1	98,06	48,21	28	20	0	**194,26**

EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES.

EVALAUCION FACTORES PONDERABLES		PUNTAJE TOTAL
PROPONENTE 1	CONSORCIO OBRAS UDENAR 2021	**INADMISIBLE - RECHAZADA**
PROPONENTE 2	UNION TEMPORAL OM UDENAR 2020	**199,40**
PROPONENTE 3	STELLA PESANTES	**194,26**

En conjunto con esta evaluación se publicara un documento EXCEL denominado **"21-01-17 EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES.xlsx"**, mismo que contendrá un análisis detallado de los factores ponderables y que hace parte integral de este informe.

Para constancia se firma y publica a los 18 días del mes de Enero de 2021 por el Comité Técnico Evaluador.

PARA LO TECNICO.

JUAN MAURICIO URBANO.
Profesional Arquitecto.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CARLOS BUCHELI NARVAEZ.
Director
Fondo de Construcciones.
UNVIERSIDAD DE NARIÑO.

ARMANDO MUÑOZ DAVID.
Profesional Ingeniero.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO JURIDICO.

CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS.
Profesional Jurídico.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.